

Número de Registro	Nombres y apellidos	Grupo	Número de Registro	Nombres y apellidos	Grupo
587	D. Bibiano Martínez Alfonso	Libre.	602	D. Nicolás Medina González	Libre.
588	D.ª María Teresa Vázquez Sánchez-Castro	Libre.	603	D. Antonio Fernández Santos	Libre.
589	D. Jorge Sanz Salvachua	Libre.	606	D. José Eduardo Gallardo López	Libre.
590	D.ª Esperanza Graván Mateos	Libre.	608	D.ª Teresa Blázquez Rodríguez	Libre.
591	D.ª Emilia Graciána Lucini	Libre.	608	D.ª Rosa María Pujol Balaguer	Libre.
592	D.ª María Dolores Rico Benítez	Libre.	609	D.ª Josefina Simón Cano	Libre.
593	D.ª Nieves del Río López	Libre.	610	D. Mario José Pérez Rullópez	Libre.
594	D.ª María Pilar García Serrano	Libre.	611	D. Francisco Javier Mesonero Miguel	Libre.
595	D. Manuel Hidalgo Sánchez	Libre.	612	D.ª María del Carmen Hernández Ramos	Libre.
596	D. Nestavo Martín Borraño	Libre.	613	D.ª Margarita de la Cruz Pastor	Libre.
597	D.ª María Dolores Sacristá Salmerón	Libre.	614	D. José Luis Rodríguez Álvarez	Libre.
598	D. Pedro Luis Baquero Vega	Libre.	615	D. José Andrés Soriano	Libre.
599	D. José Román Ortiz	Libre.	616	D. Rafael Valseca Carballo	Libre.
600	D. Santiago Bermejo Sánchez	Libre.	617	D.ª Rosario Picón Marín	Libre.
601	D. Francisco Luis Oliva Belarano	Libre.			

RELACION DE LOS ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO REUNIR LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Número	Nombre y apellidos	Observaciones
24	D. Jaime Costa González	Falta acreditar equivalencia de título.
47	D.ª María Teresa Moreno Ferrero	Falta compromiso de juramento.
48	D.ª María del Carmen Catalán Sesma	Falta compromiso de juramento.
52	D.ª María del Pilar López Pérez	Falta acompañar fotografías.
53	D.ª María Esperanza López Pérez	Falta acompañar fotografías.
101	D.ª María del Pilar Anoll Mendi	Falta acreditar equivalencia de título.
111	D.ª María Luisa Mirallas Moruga	Instancia sin firmar.
131	D. Antonio Osuna Calvo	Faltan fotografías.
156	D. Antonio José Navarro Bruin	Falta acreditar equivalencia de título.
174	D. Manuel Ortega Ortiz	Falta acreditar que el Bachiller Elemental fué previo a la carrera de Perito Mercantil.
207	D.ª Angeles Gaiende Rodríguez	Acreditar equivalencia de título.
286	D. Amadeo Pena Cuquejo	Instancia sin firmar.
325	D. Manuel Hurtado García	Faltan fotografías.
367	D. Antonio Vicén Fac	Faltan fotografías y acreditar equivalencia de título.
396	D.ª María de los Angeles Alonso Martín	No indica título.
398	D. Juan Francisco Astolfi Gil de Montes	Falta acreditar equivalencia de título.
424	D. Servulo Lozano Pérez	Falta acreditar equivalencia de título.
427	D.ª Gloria Tardajos Rodríguez	Falta acreditar equivalencia de título.
429	D.ª María Esperanza Romero López	No tiene edad suficiente.
433	D. Galo Sastre Martínez	No indica tener Bachiller Elemental.
437	D. Francisco Pinillos Segura	Instancia sin firmar.
446	D.ª María Eva Peregrina Pérez	Instancia sin firmar.
487	D. Alfredo Nicolás López Juric	Faltan fotografías.
497	D.ª María del Pilar Pérez Conde	Faltan fotografías.
530	D. Andrés Jiménez Ortiz	Falta acreditar equivalencia de título.
540	D. Almudena García Drake	Instancia sin firmar.
542	D.ª María de la Concepción Briso de Montiano y Ruiz de la Sierra	Instancia sin firmar.
543	D.ª María del Carmen Sánchez-Aparicio Jiménez	Instancia sin firmar.
547	D. Mariano Francoñi Méndez	Faltan fotografías.
568	D.ª María de los Angeles Martínez Urrez	Instancia sin firmar.
571	D. Nicomedes Sempere Privado	Faltan fotografías.
577	D.ª María Isabel Llamas Barroso	Faltan fotografías.
579	D. Juan Carmona García	Falta manifestar que no ha sido separado de Cuerpos del Estado, provincia y Administración Local.
586	D. César Alvarez de la Cuesta	Falta acreditar equivalencia de título.
604	D.ª Francisca Gómez Díaz Bustamante	Falta acreditar equivalencia de título.
607	D. Amadeo Pena Cuquejo	Faltan fotografías.
618	D. Antonio Rodríguez Lucas	Falta pago derechos de examen.
619	D. Máximo Palomo León	Falta pago derechos exámenes y fotografías.
620	D. Beatriz Otero Morales	Falta pago derechos exámenes y fotografías.
621	D.ª María Victoria Lázaro Pueyo	Falta pago derechos exámenes y fotografías.
622	D.ª María Jesús Ariche Azpe	Falta pago derechos de examen.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de junio de 1970 por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional para proveer la plaza de Director de la Escuela Nacional de Sanidad.

Una. Sr.: Vacante en la plantilla de destinos a proveer por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Médico de Sanidad Nacional la plaza de Director de la Escuela Nacional de Sanidad. Este Ministerio, en cumplimiento de lo que disponen los De-

cretos de 31 de mayo de 1946 y de 27 de junio de 1968, ha tenido a bien convocar concurso de méritos para proveer en propiedad la citada plaza, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Solo podrán ser admitidos al presente concurso los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional que, encontrándose en situación de servicio activo al término del plazo de presentación de instancias, sumen más de diez años de servicios efectivos en el Cuerpo y ostenten el título de Doctor en Medicina.

2.ª Se considerará mérito preferente y, por tanto, prevalecerá sobre cualquier otro que se alegue, que sólo tendrá carácter de mérito secundario para dilucidar los posibles casos de paridad, uno cualquiera de los siguientes:

- a) Ser Catedrático de Facultad Universitaria.
- b) Haberse distinguido notoriamente en los trabajos de in-

vestigación científica o en publicaciones de carácter sanitario. En este último caso, corresponde al Consejo Nacional de Sanidad informar si el solicitante cumple exactamente dichas condiciones.

3.ª De acuerdo con lo dispuesto en el artículo séptimo del Reglamento de la Escuela Nacional citada, la calificación del concurso será realizada por el Alto Patronato Rector del Centro, que formulará propuesta unipersonal.

4.ª Los interesados dirigirán sus instancias, solicitando tomar parte en el presente concurso, al Ilustrísimo señor Director general, y a ellas unirán los justificantes de los méritos que aleguen, debiendo tener entrada en el Registro General de la citada Dirección General en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» o ser depositados en el mismo plazo en los Centros y Organismos que especifica el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente de este concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se designa el Tribunal calificador para el concurso de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios.

De acuerdo con lo que prescribe la base quinta de la convocatoria para el concurso de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, de fecha 26 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto designar el siguiente Tribunal calificador:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Vaamonde Fernández, Consejero nacional de Sanidad.

Vocales:

Don Manuel Armijo Valenzuela, Catedrático de Hidrología Médica, de la Facultad de Medicina de Madrid, y

Don Gonzalo Piedrola Gil, Catedrático de Medicina Preventiva y Social (antes Higiene y Sanidad), de la misma Facultad.

Secretario: Don Antonio Muro y Fernández-Cavada, Jefe de la Sección de Medicina Social de esta Dirección General.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Medicina Preventiva y Asistencial.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se publica relación de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios, admitidos al concurso convocado por Resolución de 25 de abril de 1970.

Relación de Médicos de Aguas Mineromedicinales, Inspectores de Establecimientos Balnearios admitidos al concurso convocado por Resolución de 25 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo siguiente) para provisión de Direcciones Médicas de Balnearios:

Calvin Rodríguez-Valdés, don Nicolás.
 Cámara Niño, don Fernando.
 Campos Manso, don José María.
 Castillo Prados, don Germán.
 Erenas Navas, don José María.
 Esteban Múgica, don Luis.
 García Ayuso, don Juan de Dios.
 Grinda López-Dóriga, don Jesús.
 Linares Castillo, don Ricardo.
 López Oliveros, don Francisco José.
 Martínez Casado, doña Antonia.
 Martínez de Victoria y Juguera, don Manuel.
 Murugán González, don Angel.
 Monsalve Serrano, don José.
 Pardo Canalis, don Julio.
 Perán Torres, don Fernando.

Samitier Azparren, don Javier.
 Sevilla Vallejo, don José-Criol.
 Torresano-Chápulli, don Julián.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para que los interesados puedan formular reclamaciones mediante instancia que dirijan a esta Dirección General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de junio de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Petrologías» de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Petrologías» de la Facultad de Ciencias (Sección de Ciencias Geológicas) de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.ª Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1966, de 6 de junio; Decreto 680/1968, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.ª Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a las anunciadas o de «Geoquímica de rocas endógenas y de rocas sedimentarias» y «Petrologías», disciplinas equiparadas por el Decreto 1190/1966, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.ª Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «Curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos a los concursos-oposiciones a las plazas de Profesor agregado que se indican en la Facultad de Ciencias de las Universidades que se mencionan.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 16 de abril de 1970) a los concursos-oposiciones, convocados por Orden ministerial de 23 de enero de 1970, en turno libre, para plazas de Profesor agregado de Facultades de Ciencias, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria citada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los concursos-oposiciones convocados en turno libre por la referida Orden ministerial para la provisión de las plazas que a continuación se indican en la Facultad de Ciencias de las Universidades que asimismo se mencionan, a los siguientes señores:

Física Molecular y Química Cuántica (La Laguna)

D. Arturo Hardisson de la Rosa.

D. Luis María Tm Alberdi.